

**OPERATIVOS
ALEATORIOS****LA SSC REVISARÁ
MOTOS****EN LOS PUNTOS MÓVILES han
detectado documentación emitida,
sin controles, en Guerrero****POR IVÁN MEJÍA***ivan.mejia@gimm.com.mx*

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México puso en marcha puntos de revisión móviles para verificar los documentos con los que circulan los motociclistas.

Los dispositivos comenzaron el pasado 24 de mayo y han sido instalados en lugares en los que se tienen ubicadas rutas en las que transita una gran cantidad de conductores de estos vehículos en las alcaldías Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Benito Juárez y Venustiano Carranza, informaron fuentes de la institución.

La revisión de los documentos de los motociclistas comenzó tras la emisión de un punto de acuerdo aprobado en el Congreso de la Ciudad de México, en el cual se solicitó a la SSC y a la Secretaría de Movilidad (Semovi) que realizaran operativos para detectar motos que circulan en la capital sin placas, solamente con permisos.

La iniciativa fue propuesta por la vicecoordinadora de la bancada de Morena, Guadalupe Morales, quien advirtió que hay muchos motociclistas que circulan con permisos del estado de Guerrero y que estos se pueden obtenerse por 80 pesos en negocios informales en la alcaldía Xochimilco.

Excélsior acudió a esos puntos y comprobó la venta de tales documentos. Además, ayer este diario publicó que los motociclistas también están recurriendo a la compra por internet de licencias de conducir, expedidas por municipios de Guerrero a precios que pueden estar por debajo de los 200 pesos.

Este diario constató que en uno de los dispositivos de la SSC, instalado en el cruce

de las calles Topacio y Fray Servando, en la colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, los agentes policiacos detectaron motociclistas que portaban licencias expedidas por Juchitán, Guerrero, municipio con menos de ocho mil habitantes.

Los documentos acreditaban a sus portadores para conducir motocicletas por



cinco años (2020-2025), ello por un costo de 195 pesos, según se refiere en el portal del ayuntamiento. En la parte posterior del documento está estampada la firma del director de Tránsito y Vialidad municipal, Sabad García Prudente.

También aparece un QR que remite a un portal del municipio en el que se puede verificar la validez de la licencia.

Al verificar estos documentos sí aparecen registros, sin embargo, policías consultados aseguraron que eso no quiere decir que los portadores de tales licencias no las hayan obtenido con documentos o datos falsos.

Ya han encontrado casos en los que la identidad de los portadores no corresponde.

Ayer, este diario publicó que tuvo acceso a una licencia emitida por el municipio de Iliatenco, en La Montaña de Guerrero, cuyo titular es inexistente, pues los datos con los que fue emitida corresponden con los de tres personas diferentes.

El trámite se hizo a través de WhatsApp y la licencia fue enviada a un domicilio de la Ciudad de México vía mensajería, lo que en total tuvo un costo de 550 pesos, 350 por el documento y 200 por el envío. El mismo procedimiento opera para los permisos de circulación.

Esta situación se repite en por lo menos otros cuatro municipios de Guerrero: Pilcaya, Juchitán, Ajuchitlán y Hueycantenango, los cuales ofrecen realizar el trámite sin necesidad de ir a esa localidad, pues el proceso también es vía WhatsApp.

Es tal la oferta y la demanda que existen portales, también oficiales, para verificar la autenticidad.





Fotos: David Solís

En los operativos han encontrado a motociclistas con documentación tramitada en municipios del estado de Guerrero.



Uno de los puntos móviles de revisión de la SSC, montado en Topacio y Fray Servando.

OPERATIVOS ALEATORIOS



CHÍGUIL, CON EXPEDIENTE ABIERTO EN CIDH POR CASO NEW'S DIVINE

PADRES de 14 jóvenes que murieron en la discoteca lo culpan de haber permitido operación; legislador exige a alcalde disculpa pública. **pág. 13**



FRANCISCO CHÍGUIL

- CARGO: Alcalde de la GAM; en 2008 era delegado en la misma demarcación.

FAMILIARES de víctimas protestan, ayer, en el Tribunal Superior de Justicia de la CDMX.



Foto: Cuartoscuro

Abierta, queja ante CIDH contra ChígUIL por el New's Divine

En el Congreso le exigen una disculpa pública

EL ORGANISMO abrió expediente en el 2015 a petición de deudos de las víctimas; como delegado de la GAM, el ahora alcalde permitió funcionamiento irregular del antro

• Por Daniela Gómez
mexico@razon.com.mx

En la Comisión Interamericana de Derechos Humanos continúa bajo estudio la demanda presentada por deudos de víctimas del New's Divine en contra del entonces delegado de Gustavo A. Madero y hoy alcalde, Francisco ChígUIL.

El organismo de la Organización de Estados Americanos abrió un expediente a raíz de que los deudos de las víctimas presentaron una solicitud formal, misma que fue aceptada para su estudio con el número 41/2015 por la Secretaría Ejecutiva el 22 de enero del 2015.

Los demandantes, padres de jóvenes



que perdieron la vida o resultaron heridos de gravedad durante la tragedia del 2008 responsabilizan a Chíguil y a Rafael Bustamante (ex director de Gobierno de la entonces delegación Gustavo A. Madero), de haber permitido el funcionamiento de la discoteca sin que cumpliera con las normas de protección civil.

Hasta el momento, la CIDH no ha emitido resolución alguna, por lo que el caso sigue en revisión en este organismo internacional de defensa de los derechos humanos.

Cerca de las 18:00 horas del 20 de junio de 2008, un operativo policiaco mal ejecutado y coordinado por el entonces Mando Único Policial en la discoteca New's Divine provocó la muerte de 12 personas, nueve jóvenes que se divertían y tres policías.

De acuerdo con la investigación que realizó la entonces Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, tuvieron algún grado de responsabilidad el gobierno central, encabezado por Marcelo Ebrard, la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia capitalina y la delegación Gustavo A. Madero.

Sin embargo, ni Chíguil ni ningún otro funcionario de alto nivel de las áreas citadas fue llevado a proceso penal.

Ayer, al cumplirse 14 años de la tragedia, el presidente de la Comisión Especial de Atención a Víctimas del Congreso de la Ciudad de México, Luis Chávez García, exigió al alcalde de Gustavo A. Madero, Francisco Chíguil, que ofrezca una disculpa pública a las víctimas y a sus familiares.

En un comunicado, el diputado del PAN indicó que "el alcalde debe disculparse por su actuar negligente al permitir la reapertura de la discoteca días antes de la tragedia, lo que propició la muerte y lesiones graves de jóvenes capitalinos".

Lamentó que "pese a su negligencia e ineptitud" en el procedimiento administrativo ejecutado para la reapertura de la discoteca, Chíguil "fue premiado por Morena con su cargo como alcalde".

El legislador destacó que entre las víctimas de la tragedia se encuentra Jennifer Jiménez Martínez, que en aquel entonces tenía 15 años de edad, y quedó en coma mes y medio. Al despertar no logró recuperarse y ahora enfrenta secuelas irreversibles, como la pérdida de movimiento

y la imposibilidad de comer por sí sola.

Mencionó que la madre de Jennifer ha solicitado directamente a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México atención a su caso y apoyos de por vida para su hija, pero no ha obtenido respuesta.

Ayer, un grupo de deudos de víctimas del New's Divine realizó un acto de protesta afuera del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, para exigir justicia a 14 años de la tragedia.

EL TIP

LA ÚNICA persona sentenciada, aunque no propiamente por el operativo, sino por corrupción de menores, es Alfredo Maya Ortiz, quien era dueño de la discoteca New's Divine.

4

Policías fueron sometidos a proceso penal, pero terminaron absueltos

12

Muertos fue el saldo de la tragedia del New's Divine del 20 de junio del 2008

“EL ALCALDE debe disculparse por su actuar negligente al permitir la reapertura de la discoteca días antes de la tragedia, lo que propició la muerte y lesiones graves de jóvenes capitalinos”

Luis Chávez García
Diputado local del PAN

EL DATO

GUILLERMO Zayas González, quien coordinó el operativo en el New's Divine, fue exonerado el pasado 22 de mayo por una jueza penal.





FAMILIARES de víctimas de la tragedia se manifestaron afuera del TSJ-CDMX, ayer.

